

CONVOCATORIA ELECCION DE REVISOR FISCAL

LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAJA UNION “UNION COOPERATIVA” HACE CONVOCATORIA PARA PROVEER EL CARGO DE REVISORIA FISCAL PARA EL PERIODO 2023 — 2026

El Consejo de Administración de UNION COOPERATIVA convoca a las personas naturales o jurídicas interesadas en desempeñarse como Revisor Fiscal de UNION COOPERATIVA, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 31 literal h del Estatuto, son Funciones de la Asamblea General. - h) Elegir al Revisor Fiscal y su suplente y fijar su remuneración.

CONVOCA A

Las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso de seleccionar la Revisoría Fiscal de LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "CAJA UNION". Ubicada en Cúcuta - Norte de Santander, dirección: Calle 11 No- 1-93 centro Teléfono: 5720155, pudiendo ser Organismo Cooperativo, pero no podrá tener ni haber tenido en los últimos cinco años vínculo como empleado o asociado de UNION COOPERATIVA, por tanto, las personas jurídicas deberán señalar los nombres e identificación de los contadores a través de quienes actuarán.

PRESUPUESTO OFICIAL

La modalidad de contratación será por honorarios con un valor estimado de TRES (3) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES.

1. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Podrán participar las personas naturales o jurídicas que cumplan los requisitos señalados en la Ley 43 de 1990, Código de Comercio y demás normas reglamentarias. En todo caso el Revisor Fiscal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAJA UNION, tanto el principal como el suplente deberán reunir los siguientes requisitos:

- a. Ser contador público con matrícula vigente, experiencia en cuestiones crediticias y cooperativas, debidamente registrado en la Junta Central de Contadores
- b. El Revisor Fiscal acreditar conocimientos en administración de riesgos mediante certificación del curso e-learning de la UIAF en el módulo general
- c. Certificación de estudios en materia de riesgos, que incluya un módulo LA/FT, expedida por una institución de educación superior, reconocida oficialmente por el Ministerio de Educación Nacional, con una duración mínima de 90 horas o expedida por una organización internacional.
- d. Experiencia mínima de tres (3) años como revisor fiscal en organizaciones del sector solidario, tanto para el principal como para el suplente.
- e. Comportamiento ético en el ejercicio de sus actividades personales, laborales, profesionales y en la atención de sus obligaciones comerciales y/o financieras.
- f. Que no haya sido sancionado disciplinaria o administrativamente en ejercicio de su actividad profesional dentro de los 5 años anteriores a su postulación.
- g. No haber sido asociado, administrador, empleado, asesor o proveedor de servicios de la cooperativa, en el año inmediatamente anterior a su postulación.

- h. No haber sido cónyuge, compañero(a) permanente, o poseer vínculo familiar dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad y primero civil, dentro del año inmediatamente anterior a su postulación, respecto de los miembros del consejo de administración, junta de vigilancia, gerente y personal directivo.
- i. No estar incurso en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas para los órganos de administración y de control social.

2. CONDICIONES DE LA PROPUESTA

La propuesta se presentará por escrito, en sobre cerrado dirigido al representante legal, hasta el viernes 3 de marzo de 2023 en horario hábil de 8:00 a.m. a 11:30 am , en medio impreso y magnético debidamente firmada, en la cual los postulantes se comprometen a ejercer el cargo de Revisor Fiscal, dentro de los parámetros legales vigentes en Colombia. La misma debe consignar la aceptación de las condiciones económicas, dedicando el tiempo necesario para la ejecución de su labor como Revisor Fiscal como mínimo de 20 horas semanales, tanto a en la oficina de Cúcuta, así como en la extensión de caja ubicada en el municipio de Chinácota. Para todos los efectos la dirección de la cooperativa está ubicada en la calle 11 # 1-93 Centro de la ciudad de Cúcuta, en donde se aplicará la Revisoría Fiscal integral a las áreas de: talento humano, comercial y mercadeo, riesgos, contable y financiera, de control interno y seguridad bancaria, de sistemas y tecnología y demás áreas administrativas de la cooperativa, con la sola presentación de su propuesta, autorizan y facultan plenamente a la cooperativa UNION COOPERATIVA para verificar toda la información que en ella suministren.

3. DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE LA PROPUESTA

La propuesta con los debidos soportes impresos deberá estar acompañada en medio magnético de las hojas de vida de los postulantes principal y suplente en las que se indique la experiencia no inferior a tres (3) años de servicio en el desarrollo de la labor como Revisor Fiscal, en entidades cooperativas de ahorro y crédito o financieras que sean vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria o por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Aportando como mínimo los siguientes documentos:

Documento	Folio N.º
1. Carta de presentación firmada, dirigida a la Asamblea General de Delegados, indicando en ella su conocimiento y cumplimiento con las normas legales que rigen la Revisoría Fiscal, la misma debe consignar la aceptación de las condiciones económicas y especificar la forma de contratación, dedicando el tiempo necesario para la ejecución de su labor como Revisor Fiscal como mínimo de 20 horas semanales	
2. Personas jurídicas : Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días, al día de apertura de la presente convocatoria, copia de la escritura de constitución y del Registro de Cámara de Comercio donde conste quién es el representante legal de la misma y sus atribuciones.	
3. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores desde su fecha de inscripción.	
4. Certificar bajo la gravedad del juramento que el Revisor Fiscal principal como el Suplente no se hallan incurso en las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad establecidas en la Ley.	
5. Fotocopia del registro único tributario del proponente cuya actividad se ajuste al objeto de la convocatoria.	
6. Certificado de cumplimiento del pago a la seguridad social y aportes y/o planilla según corresponda a la persona proponente natural y/o jurídica.	
7. Certificado de antecedente fiscales generado de la página WEB de la Contraloría delegada para investigaciones, juicios fiscales y jurisdicción coactiva.	
8. Certificado de antecedentes disciplinarios generado de la página WEB de la Procuraduría General de la Nación.	
9. Certificado judicial generado de la página WEB de la Policía Nacional.	
10. Certificación Afiliación al sistema general de seguridad social, sea como trabajador dependiente o independiente (Ley 797 de enero 29 de 2003).	
11. Firmar Formato de Autorización para Consulta en Centrales de Riesgo y autorización de manejo de datos personales.	

4. INFORMES

La propuesta deberá incluir el compromiso de presentar un informe escrito trimestral con destino al Consejo de Administración y la Gerencia, y los informes exigidos en la normatividad vigente, sin perjuicio de otros informes que le puedan ser solicitados. Dichos informes deben ser presentados por parte de la Revisoría Fiscal en la sesión del Consejo de administración previa socialización con las áreas involucradas. De igual forma, deberá presentar los informes que la instancia de Supervisión y Control exija.

5. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La modalidad de contratación será honorarios. El ofertante deberá aceptar en su propuesta el valor informado e incluir demás costos directos o indirectos que conlleven la ejecución del contrato de Revisoría Fiscal que se llegue a celebrar, el número de horas de dedicación a la labor siendo un mínimo de 20.

6. PERIODO DE LA LABOR

El período del Revisor Fiscal principal y suplente es de tres (3) años contados a partir de la fecha en que la Superintendencia de la Economía Solidaria los posea como Revisores Fiscales y hasta el día que la Superintendencia de Economía Solidaria posea su remplazo.

7. ASISTENCIA A REUNIONES DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La asistencia de la Revisoría Fiscal a las reuniones de Consejo de Administración es libre; sin embargo, para los casos que se requiera deberá tener disponibilidad cuando este organismo de administración a sí lo requiera.

8. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria será fijada a partir del 15 de febrero de 2023 en la cartelera de la oficina de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Caja Unión, así como en la página Web de la entidad: www.cajaunion.coop y se desfilará el día del cierre de recepción de propuestas.

9. FECHA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS

La decimosexta (16ª.) Asamblea Ordinaria de Delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Caja Unión se celebrará el día veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

10. REVISIÓN DE LAS OFERTAS Y ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL

Las propuestas serán analizadas y evaluadas por el Consejo de Administración o la comisión que esta instancia de administración delegue y serán llevadas a la Asamblea de delegados, organismo que elegirá y aprobará una de ellas.

En caso de requerir la presencia de los proponentes, queda delegada la gerencia para comunicar mínimo con tres (03) días de anticipación, al correo electrónico indicado en la propuesta.

Esta convocatoria fue aprobada por el Consejo de Administración de Cooperativa de Ahorro y crédito Caja Union, el día 27 de enero de 2023, según consta en el acta No 182

11. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La evaluación consiste en el análisis comparativo de las propuestas sobre los aspectos jurídicos, técnicos y financieros de las mismas; este análisis será estrictamente reservado y no admite intervención alguna de los oferentes. "UNION COOPERATIVA" podrá solicitar por escrito una vez cerrada la convocatoria y dentro del plazo señalado para la evaluación de las propuestas, aclaraciones y explicaciones sobre la oferta sin que por ella pueda el proponente ADICIONAR O MODIFICAR las condiciones o características de la misma.

12. EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas y revisadas y se presentarán a la Asamblea las finalistas, que cumplan con todos los requisitos, una vez analizadas las propuestas de la revisoría fiscal, solo se presentarán quienes cumplan con todos los requisitos. El resultado de la votación se dará a conocer a cada uno de los proponentes por escrito dentro de los diez días hábiles siguientes a la Asamblea Ordinaria de Delegados.

13. OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR POSTERIOR A LA ELECCION PLAN DE TRABAJO

El revisor fiscal que sea elegido por la Asamblea dentro del primer mes posterior a su elección y antes de iniciar sus labores deberá presentar por escrito al Consejo de Administración su plan de trabajo a través del cual se ejerza la revisoría fiscal de la entidad con sujeción a los principios y normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, en lo pertinente y de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia y deberá incluir entre otros servicios: 1. Auditoría financiera 2. Auditoría de gestión 2. Auditoría administrativa 3. Auditoría de control interno 4. Auditoría de cumplimiento o legalidad 5. Auditoría de Riesgos, en donde se aplicará la Revisoría Fiscal integral a las áreas de: talento humano, comercial y mercadeo, riesgos, contable y financiera, de control interno y seguridad bancaria, de sistemas y tecnología y demás áreas administrativas de la cooperativa

De igual manera se incluirán las actividades a realizar con las diferentes áreas a auditar, disponibilidad y dedicación de tiempo con el que contará para realizar la función de Revisoría Fiscal, al igual que el cronograma mensual de actividades a realizar.


INFORMACION A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA REVISORIA FISCAL DE LA COOPERATIVA

Desde el 17 de febrero de 2023 la Cooperativa pondrá a disposición de los interesados la siguiente información:


- i. Estados financieros de propósito general más recientes y su dictamen si lo hubiere.
- ii. Informe en el cual se describa la Cooperativa, su naturaleza, estructura, control, actividades principales, tamaño de sus operaciones, ciudades en las cuales preste servicios, número de asociados y de empleados y demás datos que permitan evaluar la auditoría interna.

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Apertura de inscripciones	Febrero 20 2023	8:00 a.m.
Cierre de inscripciones	Marzo 03 2023	4:30 p.m.
Publicación Candidatos que cumplen con requisitos	Marzo 10 2023	
Elección Revisoría Fiscal	Marzo 21 2023	
Publicación resultado final	Marzo 24 2023	

Dada en Cúcuta, Departamento de Norte de Santander, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).



CARLOS JULIO MORA PEÑALOZA
Presidente Consejo de Administración



PATRICIA SIERRA MOLINA
Secretaria Consejo de Administración